

PROTOCOLO	CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO
MOVILIDAD DEL ALUMNADO	

1) OBJETO

Describir los criterios utilizados y la forma de aplicarlos para seleccionar al alumnado candidato a realizar estancias de movilidad en otro país europeo.

2) APLICACIÓN

Este protocolo será de aplicación al alumnado que quiera optar a alguna plaza de movilidad de estancia de prácticas y formativas en empresas e instituciones europeas, con independencia de la convocatoria o proyecto que haya generado la plaza de movilidad.

3) REFERENCIAS NORMATIVAS

Convocatorias de proyectos de movilidad que publiquen los organismos pertinentes dentro del programa ERASMUS +

- PROYECTO 2024-1-ES01-KA121-VET-000199640
- PROYECTO 2023-1-ES01-KA121-VET-000116600

4) RESPONSABILIDADES

Los responsables de aplicar este procedimiento son:

- La coordinadora de programas de movilidad ERASMUS +
- Personas de contacto del proyecto y/o tutores que coordinen las estancias de movilidad.

5) DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO

5.1-**Requisito previo: idoneidad de la especialidad**

En aquellos casos en los que la plaza de movilidad esté vinculada por el proyecto a un determinado ciclo formativo y nivel de estudios, tendrá prioridad a optar a la plaza el alumnado de esa especialidad y nivel de estudios.

5.2- Selección del alumnado

En la selección de los candidatos se considerarán los siguientes aspectos y se aplicarán los baremos que se indican a continuación.

CONCEPTO	INSTRUMENTO VALORACIÓN	MÁXIMA PUNTUACIÓN FP Básica y Grado Medio	MÁXIMA PUNTUACIÓN Grado Superior
Nivel de idioma del país o institución de acogida	Prueba de idiomas o certificado de nivel (CEFR): Nivel A2: 10 Nivel B1: 15 Nivel B2: 20	20	20
Expediente académico	Certificación académica	30 Bien 10 Notable 20 Sobresaliente 30	30 Bien 10 Notable 20 Sobresaliente 30
Grado de colaboración, responsabilidad, iniciativa, motivación, autonomía, participación en actividades del centro...	-Entrevista personal.	20	20
	-Informe equipo docente de grupo.	20	10
Otros aspectos	Carta de motivación	10	10
Aporta empresa para realización de las prácticas			10

5.3- **Comunicación**

El resultado del proceso de selección será comunicado a los candidatos por el responsable de los programas internacionales del centro o en su caso por el coordinador del proyecto en cuestión, vía correo electrónico indicándole la posición obtenida. Se publicará en la página web y en el tablón de anuncios del centro el listado de candidatos seleccionados y lista de espera.

6) REGISTRO DE CALIDAD

- Solicitud para participar en estancias de movilidad requeridas por cada proyecto o movilidad.
- Documentación que justifique los requisitos de admisión (D.N.I / Tarjeta sanitaria europea/ seguro, certificado de matrícula, carta de motivación)
- Curriculum Vitae Europass obligatoriamente en el caso de movilizaciones para prácticas, antes del inicio de la movilidad.
- Informe final del estudiante que realice la movilidad.

Equipo Erasmus+ Formación Profesional IES Gabriel Miró